



**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR
COMANDANCIA**

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, **06 de Junio de 2016**

Señor Capitán:

ORDEN DEL DIA N° 46/ 2016

Según lo que establece el Reglamento General del Cuerpo Título III, artículo 41, punto 4, dispongo lo siguiente:

- A contar de esta fecha dese de alta las chaquetas de rescate para la 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9° y 11° Compañía, según el siguiente detalle:

Chaqueta : Verde Limón
Franjas : Plata reflectante 3M
Modelo : Rescue Team
Material : Tela Visioner, 100% Poliéster, con normativa Ansi Alta visibilidad,
Anti ácido con Prop, FR anti Flama
Inscripción : Rescate "Compañía" Metropolitanos Sur

Total de Chaquetas: 70

- Estas Chaquetas se pondrán a disposición de los Capitanes de las Compañías de Rescate, para el uso en las claves despachadas según normativa de la Institución.

Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



FRANCISCO RAMIREZ R.
Comandante

Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur